

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de pesetas 1.198.678,92, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 329 del presupuesto de gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce diez horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, número 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 28.973,57 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta 30 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—633.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la pavimentación con hormigón blindado de la calzada y construcción de aceras en la calle Padre Mariana, entre la plaza San Antonio y final.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentar con hormigón blindado la calzada y construcción de aceras en la calle Padre Mariana, entre la plaza San Antonio y final.

Tipo: 217.653,66 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantía provisional: 4.341,07 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Se constituirán en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Duración del contrato, plazo de ejecución y pago: Desde la adjudicación del remate hasta la devolución de la fianza; en plazo de cuarenta y cinco días; contra certificaciones con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al de la licitación en el Negociado de Subastas, reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado y nueve pesetas en sellos municipales, inutilizados.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que bastantada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de pavimento, aceras y encintados en la calle Padre Mariana, entre la plaza San Antonio y final.

Que se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 18 de febrero de 1961.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—609.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para pavimentar con adoquín mosaico la calzada, construcción de aceras, encintados y sifones en la calle Churruca, entre Reyes Católicos y Maïssonave.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentar con adoquín mosaico la calzada, construcción de aceras, encintados y sifones en la calle Churruca, entre Reyes Católicos y Maïssonave.

Tipo: 926.461,15 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantía provisional: 18.529,22 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Se constituirán en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Duración del contrato, plazo de ejecución y pago: Desde la adjudicación del remate hasta la devolución de la fianza; en plazo de tres meses; contra certificaciones con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al de la licitación en el Negociado de Subastas, reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado y nueve pesetas en sellos municipales, inutilizados.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde

el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastantada en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de pavimento, aceras, encintados y sifones en la calle Churruca.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 18 de febrero de 1961.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—608.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para la adquisición de un auto-bomba tanque con destino al Servicio Municipal contra Incendios.

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento la adquisición de un auto-bomba tanque con destino al Servicio Municipal contra Incendios y no habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones que han de regular esta licitación, se convoca a concurso a tenor de las normas siguientes:

A) *Objeto y tipo del concurso.*—Su objeto es la adquisición de un auto-bomba tanque con motor Diesel de cuatro tiempos, totalmente equipado, con tanque metálico, preferible galvanizado, de unos tres mil litros de capacidad, con bocas de carga, niveles, tubos de rebose y las demás características técnicas que se fijan en el pliego de condiciones facultativas.

No se fija tipo para esta licitación, por lo que el precio será ofertado libremente por cada concursante.

B) *Plazo de entrega del vehículo.*—Los concursantes lo determinarán en sus proposiciones.

C) *Exposición del expediente.*—Con los pliegos de condiciones y demás antecedentes estará de manifiesto los días hábiles desde las diez a las catorce horas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

D) *Garantía provisional.*—Para tomar parte en este concurso no se constituirá garantía provisional alguna.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que le fuere comunicada la adjudicación, habrá de constituir una garantía definitiva equivalente al seis por ciento del precio ofertado.

E) *Modelo de proposición.*—Las que se presenten habrán de estar redactadas en la siguiente forma:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente del concurso para adjudicar la adquisición de un auto-bomba tanque con destino al Servicio Municipal contra Incendios, ofrece vender al Excmo. Ayuntamiento de Almería el referido vehículo por el precio de (la cantidad en letra) y se compromete al cumplimiento estricto de las condiciones fijadas en dichos pliegos si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

F) *Presentación de plicas.*—Se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General del Ayuntamiento desde las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

G) *Apertura de plicas.*—La realizará la Mesa del concurso en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones. Este acto será público.

E) *Disponibilidad económica.*—Existe la suficiente para el cumplimiento de la obligación de pago que nazca de este concurso.

I) *Autorización.*—La presente convocatoria no precisa autorización superior.

Dado en la Casa Consistorial de Almería a 15 de febrero de 1961.—El Alcalde accidental, Guillermo Verdejo Vivas.—Por mandado de S. S., el Secretario, Juan Porcel.—607.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para la adquisición de un auto-escalera con destino al Servicio Municipal contra Incendios.

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento la adquisición de un auto-escalera con destino al Servicio Municipal contra Incendios y no habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones que han de regular esta licitación, se convoca a concurso a tenor de las normas siguientes:

A) *Objeto y tipo del concurso.*—Su objeto es la adquisición de un auto-escalera con motor Diesel de cuatro tiempos, totalmente equipado, con escalera de treinta a treinta y cinco metros de altura vertical sobre el suelo y las demás características técnicas que se fijan en el pliego de condiciones facultativas.

No se fija tipo para esta licitación, por lo que el precio será ofertado libremente por cada concursante.

B) *Plazo de entrega del vehículo.*—Los concursantes lo determinarán en sus proposiciones.

C) *Exposición del expediente.*—Con los pliegos de condiciones y demás antecedentes estará de manifiesto los días hábiles desde las diez a las catorce horas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

D) *Garantía provisional.*—Para tomar parte en este concurso no se constituirá garantía provisional alguna.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que le fuere comunicada la adjudicación, habrá de constituir una garantía definitiva equivalente al 6 por 100 del precio ofertado.

E) *Modelo de proposición.*—Las que se presenten habrán de estar redactadas en la siguiente forma:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente del concurso para adjudicar la adquisición de un auto-escalera con destino al Servicio Municipal contra Incendios, ofrece vender al Excmo. Ayuntamiento de Almería el referido vehículo por el precio de (la cantidad en letra) y se compromete al cumplimiento estricto de las condiciones fijadas en dichos pliegos si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

F) *Presentación de plicas.*—Se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General del Ayuntamiento desde las diez a las catorce horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

G) *Apertura de plicas.*—La realizará la Mesa del concurso en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones. Este acto será público.

H) *Disponibilidad económica.*—Existe la suficiente para el cumplimiento de la obligación de pago que nazca de este concurso.

I) *Autorización.*—La presente convocatoria no precisa autorización superior.

Dado en la Casa Consistorial de Almería a 15 de febrero de 1961.—El Alcalde accidental, Guillermo Verdejo Vivas.—Por mandato de S. S., el Secretario, Juan Porcel.—611.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la Ronda Interior (entre calle Posterior y Puerta de Palmas).

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en esta subasta, y no habiéndose producido reclamación alguna, se anuncia: